

1 de junio de 2011

Antonio....

73.-...

Jefatura Provincial de Tráfico
A/A D. _____
Comisario.....
C/ Galicia 6
12004 Castellón de la Plana

Estimado Sr.:

Quisiera, desde mi condición de ciudadano de pie, anónimo, sin otra etiqueta que la de contribuyente, elevar mi más profundo malestar ante los hechos producidos la mañana del mismo día de la fecha que encabeza este escrito.

Circulaba yo con mi vehículo (consigna marca y matrícula) por el punto kilométrico 17'7 de la C-165 en dirección a Les Useres y procedente de Atzeneta del Maestrat, localidad, la primera, donde episódicamente presto mis servicios profesionales como empleado de banca.

Serían las 10 10' (ajusta la hora) de la mañana cuando me he cruzado con una motocicleta de la Guardia Civil de Tráfico en una curva de la mencionada carretera. Lo revirado de la vía ha impedido el avistamiento de esa motocicleta con anterioridad a la mencionada curva. Ante la injustificada, a mi juicio, velocidad del agente, me he permitido, a modo de advertencia cívica ante la peligrosidad de la vía (la conozco sobradamente por los muchos trayectos profesionales efectuados como el descrito de inicio), agitar la mano desde el interior de mi vehículo en un ademán que le recomendaba reducir la velocidad, a todas luces excesiva.

Trescientos metros más tarde me he topado con un segundo agente que circulaba, este sí, a una velocidad acorde a las condiciones de la vía y al código de circulación. Cuál ha sido mi sorpresa cuando transcurrido un kilómetro largo del encuentro con el agente "amonestado", he visto a través del retrovisor que los tenía situados, a ambos, detrás de mi vehículo, instándome a detenerlo.

Tras la solicitud de la documentación pertinente, con toda probabilidad el agente sobre el que ha recaído mi gesto de contención de su velocidad, me ha impuesto una sanción por atravesar la línea discontinua de la carretera, invasión que con seguridad no he cometido puesto que he juzgado mi velocidad moderada y acorde a las señales viarias y en ningún momento le consta a mis sentidos haberme entrometido en el carril contrario, pese a que el tráfico a esas horas era escaso y no hubiera entrañado peligro.

Dolido por las circunstancias y con la creencia de haber sido represaliado mediante la multa impuesta por mi gesto de reconvención hacia el agente, así se lo hago saber y el me argumenta, literalmente, que la velocidad a la que él circulaba no era asunto mío. Sin duda dicha velocidad no obedecía a una causa de fuerza mayor puesto que al poco ya los tenía tras de mí, habiendo tenido que cambiar el sentido de su marcha para darme alcance.

Mi indignación, educada en todo momento, ha subido enteros cuando, detenidos como estábamos en un adyacente a la carretera, han circulado vehículos que han pisado involuntariamente la raya discontinua. Así se lo he advertido al agente, haciéndole ver mi malestar al ser objeto de una discriminación al recaer sobre mí una denuncia selectiva ya que a los otros vehículos ni siquiera los ha tomado en consideración cuando invadían el carril contrario. Es más, cuando le he advertido de su indolencia profesional para con esos vehículos, un tanto surrealistamente su respuesta no ha sido otra que la de inducirme a presentar, yo, a título particular, recalco, denuncia contra esos vehículos. Como si estuviera en mi mano poder sancionarlos no teniendo ni autoridad ni necesidad de hacer tal cosa.

Quiero pensar y pienso - la realidad me lleva a no encontrar otra respuesta - que la multa que he recibido se debe a una actitud de abuso de autoridad del agente, de su palabra contra la mía, de un exceso de autoritarismo por haberle inducido a atenuar la velocidad con mi mano.

Dificultades técnicas en sus ordenadores personales han imposibilitado cursar la denuncia en tiempo real, advirtiéndome que me la harían llegar a mi domicilio. No he puesto objeción a la alternativa puesto que en ningún caso me hubiera avenido a firmar la denuncia.

Desconozco el nombre y el número del agente, pero entiendo que Vd. podrá informarse, atendiendo a mi identificación y a la hora y la ruta que les describo con minuciosidad en los párrafos iniciales del escrito.

Insisto en patentizar mi desacuerdo tanto con el motivo de la multa como la actitud prepotente, a mi juicio, del agente en cuestión. Desacuerdo y malestar que le traslado, como decía, desde mi condición de ciudadano, que para mitigar la indefensión a la que se ha visto sometido en el lugar de los hechos, redacta ahora este escrito tanto para exorcizar ese malestar como para ponerlo en su conocimiento a la espera de que tome medidas, sino punitivas contra ese agente, sí al menos exoneradoras de una infracción que no he cometido.

Sirva pues este escrito como recurso previo a la espera de formalizar el oficial cuando reciba la multa, si siguiera siendo necesario al no ver satisfecha mi solicitud de exoneración.

Agradecido de antemano por el interés y por su comprensión, atentamente le saluda

Antonio....

73.....